

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15601 Orden JUS/2782/2012, de 17 de diciembre, por la que se adjudica destino a don Andrés Aguilera Martínez, según lo dispuesto en la Orden JUS/2073/2012, de 12 de septiembre.

En cumplimiento de la Orden JUS/2073/2012, de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 430/2009, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar al interesado el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Aguilera Martínez, Andrés-24184742N. N.º orden: 994 bis. Destino adjudicado: Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social de Madrid.

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2012.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.